



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 109
QUILLON, miércoles 31 enero 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):BETANZO ESPINOZA VILMA SOLEDAD

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:630.000

Y SON:SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. VILMA BETANZO ESPINOZA (NUTRICIONISTA) MES DE ENERO/2018, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 03. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA/2017. SE ADJUNTA DECRETO ALCADICIO NRO.: 4.526 DE FECHA 29/12/2017, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	700.000			
21411	Retenciones Tributarias		70.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		630.000	18429717-5	C-0

TOTALES : 700.000 700.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

V°B° TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME